

Gobierno del Estado de Sonora / Secretaría de Hacienda

Programa presupuestario	Clave	Nombre del programa
	E413E28	Desarrollo Integral de las Comunidades Indígenas

Población objetivo	Cuantificación
Familias indígenas del estado de Sonora	4,500
Población potencial	Cuantificación
Población indígena del estado de Sonora	32,500

Alineación al PND		Alineación con el PED	
Metas	2. México incluyente	Eje estratégico	Eje 4. Todos los Sonorenses, todas las oportunidades.
Objetivos	Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	Retos	Reto 13: Impulsar el desarrollo integral, sustentable y pluricultural de las comunidades y pueblos indígenas del estado.
Estrategias	2.2.3 Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos	Estrategias	Estrategia 13.1. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas y la disponibilidad de servicios e infraestructura básica, vivienda para sus municipios, regiones y microrregiones, mediante la gestión y concertación de acciones orientadas al reconocimiento y respeto a su autonomía, en consonancia con el orden jurídico vigente.

Alineación con Programa Sectorial	
Reto	Reto 04. Elevar la calidad de la educación para impulsar la creatividad, el ingenio, las competencias y los valores fundamentales de los sonorenses, potencializando el talento del personal docente y desarrollando sus capacidades de aprendizaje.
Objetivo / Prioridad	Objetivo 1: Impulsar políticas que coadyuven al abatimiento de los rezagos sociales de sus comunidades indígenas, en pleno respeto a sus usos y costumbres. Objetivo 2: Mejorar e impulsar el pleno reconocimiento y vigencia a los derechos de la población indígena. Objetivo 3: Impulsar la capacitación y el desarrollo de proyectos productivos a fin de obtener empleos e ingresos que incrementen los niveles de bienestar de la población indígena. Objetivo 4: Preservar y fortalecer la cultura de los pueblos indígenas, reconociendo su carácter de patrimonio nacional.

Estrategia	<p>Estrategia 1.1. Institucionalizar los mecanismos de diálogo con los representantes de las comunidades y pueblos indígenas del Estado, y la atención a sus demandas escritas, con el propósito de concertar las acciones y programas para el desarrollo integral de las mismas.</p> <p>Estrategia 1.2. Generar programas de políticas transversales con los tres niveles de gobierno y organizaciones nacionales e internacionales a favor de pueblos y comunidades indígenas.</p> <p>Estrategia 1.3. Desarrollar programas que generen mejores condiciones en salud, educación así como la construcción, mejoramiento y rehabilitación de vivienda en beneficio de la población indígena.</p> <p>Estrategia 2.1. Fortalecer e impulsar el reconocimiento y la vigencia de los derechos de la población Indígena, en materia administrativa, agraria, Civil y Penal.</p> <p>Estrategia 3.1. Impulsar los programas de combate a la pobreza y la marginación de los grupos indígenas.</p> <p>Estrategia 4.1. Fomentar los actos culturales de acuerdo a su pertinencia indígena, (lengua, vestimenta, danza, música, signos, literatura, gastronomía indígena y medicina tradicional). Así como la rehabilitación de centros ceremoniales, museos históricos, ramadas y guardias tradicionales.</p>
Sitio web de consulta	http://estrategia.sonora.gob.mx/images/PSEEG/NormatividadPMP/Institucionales/-CEDIS.pdf

Unidad presupuestaria	Unidad(es) ejecutora(s)
Secretaría De Gobierno	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Objetivo general

Contribuir a impulsar el desarrollo integral, sustentable y pluricultural de los pueblos y comunidades indígenas, mediante la generación de empleos, así como el desarrollo local y regional, por medio de la integración del Fondo que contempla la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Componentes (Bienes y/o servicios)

C1	C2	C3	C4
Desarrollar mecanismos de diálogo y generar programas institucionales para la atención de las autoridades tradicionales y población indígena	Promoción y acceso a la justicia y a sus derechos humanos y sociales	Ejecutar programas de fomento a sus productos artesanales y proyectos productivos	Fomentar los actos culturales y preservar sus idiomas maternos indígenas y centros ceremoniales

Sitio web de MIR: <http://hacienda.sonora.gob.mx/media/2581/mir-programas-presupuestarios-2017-nov-17.pdf>

Marco normativo

- Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno y sus reformas.
- Reglamento interior de La Comisión Estatal para el desarrollo de Los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Problema que el Programa Presupuestario trata de solucionar (justificación):

-Comunidades indígenas sin acciones convenidas con diferentes instancias del sector público y privado, con ausencia de programas en el aspecto ambiental, desarrollo humano, como asistencia, gestión social, vivienda e infraestructura básica, económico, cultural e institucional y de derecho que disminuye el nivel de vida de los pueblos indígenas del estado de Sonora.

Elementos básicos para Reglas de Operación: 1. Equidad. 2. Inclusión social. 3. Calidad educativa. 4. Transparencia. 5. Evaluación. 6. Capacitación.

Causas		Consecuencias	
1	Insuficientes mecanismos de diálogo y programas con autoridades tradicionales indígenas	1	Falta de apoyo en el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, siendo marcado el desempleo, así como el desarrollo local y regional, además de la nula integración del Fondo que contempla la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas
2	Nula colaboración entre instituciones bajo acuerdos y compromisos		
3	Limitado acceso a la justicia y a sus derechos humanos y sociales		
4	Sin ejecución de programas y proyectos productivos, conservación del medio ambiente y de fomento de productos artesanales		
5	Falta de fomento a los actos culturales y al sostenimiento de idiomas maternos indígenas y centros ceremoniales		

Relación con otros programas presupuestarios: